



**CRYSTAL TOVAR ARAGÓN**  
DIPUTADA FEDERAL

**LXII LEGISLATURA**  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Informe de participación de la Diputada Crystal Tovar Aragón en las actividades de la XIX Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), celebrada el 25 y 26 de julio de 2013, en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela.**



## **1. Introducción**

Las reuniones de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), se celebran con carácter permanente, en donde participan legisladoras y legisladores de diversos países. Dentro de sus principales actividades se encuentra la elaboración de leyes marco que se pretende sean adoptadas en cada una de las naciones latinoamericanas representadas en este organismo de carácter regional y unicameral.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## CRYSTAL TOVAR ARAGÓN

DIPUTADA FEDERAL

Uno de los propósitos es informar y mantener actualizada a las y los integrantes de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud, sobre los avances más recientes y los retos pendientes que tienen los países para eliminar la violencia que se ejerce por razones de género.

### Participantes

La reunión se llevó a cabo con la participación de:

Nombre	País
Senadora Elena Corregido	Argentina
Diputada Ana María Sempertegui Valdez	Bolivia
Diputado German Becker	Chile
Diputado Jorge Arturo Rojas Segura	Costa Rica
Senadora Eungéne G. Cleopa	Curacao
Senador Armin E. Konkot	Curacao
Asamb Mariangel Muñoz	Ecuador
Diputada Mirna J. Arreaga	Guatemala
Diputada Crystal Tovar Aragón	México
Senadora Lisbeth Hernández Lecona	México
Diputada Maricela Velásquez Sánchez	México
Diputada María Guadalupe Sánchez Santiago	México
Diputado Humberto Armando Prieto Herrera	México
Diputada Carmen Lucía Pérez Camarena	México
Diputada Marilyn Vallarino	Panamá
Diputada Delsa Solórzano Bernal	Venezuela
Diputado Francisco García M.	Venezuela
Diputada Dalia Herminia Yáñez	Venezuela
Marelis Pérez Marcano	Venezuela

### Invitadas:

Nidya Pesántez	Representante de ONU Mujeres
Rocío Rosero	Representante de ONU Mujeres
Soraya Hoyos	Representante de ONU Mujeres



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**CRYSTAL TOVAR ARAGÓN**

DIPUTADA FEDERAL

## **2. Desarrollo de los temas contemplados en la agenda para la reunión**

Los temas tratados en la reunión fueron:

**Tema I.** Violencia contra las mujeres y las niñas en América Latina: Avances y retos. Con énfasis en la situación de las mujeres de los pueblos indígenas. Panelista: Nidya Pesántez – ONU Mujeres.

**Tema II.** La economía del cuidado, el trabajo no remunerado y la democratización del uso de tiempo. Panelista: Rocío Rosero – ONU Mujeres.

**Tema III.** Las tecnologías de la información y la comunicación y su relación con las nuevas formas de criminalidad contra las mujeres, las niñas y los niños: Riesgos y posibilidades. Panelista: Soraya Hoyos – ONU Mujeres.

Para dar inicio a los trabajos de la comisión se eligió a la Sen. Lisbeth Hernández Lecona, de México, como secretaria relatora.

Como parte de las actividades de las mesas de trabajo sobre violencia contra las mujeres y las niñas en América Latina, se analizaron los avances y los retos existentes, y se trabajó poniendo el énfasis en la situación de las mujeres de los pueblos indígenas, para ello, se contó con la participación como panelista de Nidya Pesántez de ONU Mujeres.

Como resultado de los trabajos se llegaron a las siguientes conclusiones:

- Trabajar en las nuevas formas de convivencia entre hombres y mujeres que permita la formación de valores de respeto entre los niños y las niñas.
- Impulsar desde distintos parlamentos la educación para la paz, donde se promuevan acciones de aprendizaje en la solución de conflictos de forma pacífica. Espacios como la escuela y las casas son necesarios y propicios para ello.
- Fortalecer las escuelas para padres y madres con perspectiva de familia, para la formación integral de las madres y los padres y de esa manera no se siga reproduciendo la violencia familiar.



**CRYSTAL TOVAR ARAGÓN**

DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

- Realizar un pronunciamiento para los medios de comunicación, con el propósito de que no sigan promoviendo imágenes estereotipadas que discriminen y violenten a las mujeres, y para que se incluyan en su programación educación para los niños y niñas que reduzca la violencia de género.
- Exhortar a los países de Latinoamérica y del Caribe, para que además de impulsar legislaciones en materia de protección de género, destinen presupuestos para su promoción y difusión, ya que de nada sirve tener una política pública sin recursos para implementarla.
- Evitar las conciliaciones como el camino más fácil para la resolución de conflictos en los juzgados, ya que el maltrato va en aumento en los hogares y las niñas y niños son los principales afectados y en ocasiones, al crecer suelen reproducir esa violencia.
- Desarrollar políticas en los países latinoamericanos que contribuyan con el empoderamiento económico de la mujer, pues una de las causas de la violencia es la situación de vulnerabilidad que tienen al no ser autosuficientes económicamente.

Se acordó además exhortar a los estados para:

- Promover que la educación que se imparta en los colegios sea basada en valores; de esta manera, se enseña también a los niños y niñas el cuidado de sus cuerpos y se pueda evitar que sean agredidos y abusados sexualmente.
- Controlar el lenguaje y los contenidos que difunden los medios de comunicación, así como controlar la violencia que se trasmite por parte de las televisoras.
- Evaluar que se cumplan los planes de desarrollo planteados en sus naciones, ya que en muchos de ellos no hay forma de medir su avance en materia social.
- Crear mecanismos de atención social para investigar a las familias que van a adoptar niños y niñas, y así evitar posibles cuadros de maltrato y abuso.
- Concientizar a la población acerca del uso del internet como una herramienta que ha ayudado a la sociedad, pero que también la va alejando de poder relacionarse de manera interpersonal, y que por medio de ésta también se ha causado abuso a niños y niñas. Por consiguiente, se debe declarar ilegal cualquier espacio de publicaciones en internet que tengan contenido pornográficos con niños y niñas.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## CRYSTAL TOVAR ARAGÓN

DIRUTADA FEDERAL

- Vigilar que la comunicación deje de ser vista y adecuada desde una óptica machista, con contenidos de discriminación hacia mujeres, niños, niñas, indígenas y personas en situación de vulnerabilidad.
- Insistir en la prohibición del uso del lenguaje machista y sexista en los medios de comunicación.
- Reconocer el femicidio como un tipo de violencia que se da en las relaciones desiguales del poder y hacer a su vez la distinción entre femicidio y feminicidio.
- Incluir la atención psicológica a las niñas y los niños en las escuelas para identificar posibles formas de violencia en las familias.
- Revisar los contenidos de los medios de comunicación y juegos de video, ya que algunos son agresivos e incitan a la violencia.
- Instar a la formación de maestras y maestros para la debida atención de niños y niñas, ya que en las escuelas existe violencia y marginación ejercida por ellos.

En cuanto a la situación de las mujeres de los pueblos indígenas, se debe considerar que las culturas son distintas y que las comunidades indígenas tienen un funcionamiento diferente para atender la violencia. Para los pueblos indígenas la violencia es considerada como una enfermedad social. Asimismo, se acordó que se promoverá un encuentro internacional de mujeres indígenas.

En cuanto a las actividades de las mesas de trabajo sobre la economía del cuidado, el trabajo no remunerado y la democratización del uso de tiempo, se contó con la participación como panelista de Rocío Rosero de ONU Mujeres.

Se impartió la ponencia sobre los factores estructurales que determinan las condiciones del trabajo no remunerado, las deficiencias en el marco jurídico que aún no considera el trabajo del cuidado como importante y que contribuye al desarrollo económico de la sociedad.

Las conclusiones derivadas de esta mesa, fueron las siguientes:

- Visibilizar el tema de la dependencia económica que somete a las mujeres que no tiene un trabajo remunerado, y esto conlleva a situaciones de desigualdad y de violencia de género.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

CRYSTAL TOVAR ARAGÓN

DIPUTADA FEDERAL

- Reconocer el trabajo no remunerado y el trabajo del cuidado como un trabajo que aporta a la economía y la movilidad económica de los países.
- Impulsar bonos o sueldos para las personas que sufren alguna discapacidad y para quienes se encargan del cuidado de éstas.
- Atender la violencia en el noviazgo y el *bullying* como tipos de violencia en los niños, niñas y adolescentes.
- Trabajar en la universalidad de la seguridad social.
- Brindar condiciones efectivas para el cuidado de niños y niñas en los lugares de cuidado y brindar asesoría académica a las amas de casa que se dedican a cuidarlos.

Con respecto a las actividades de las mesas de trabajo sobre las tecnologías de la información y la comunicación y su relación con las nuevas formas de criminalidad contra las mujeres, las niñas y los niños, la panelista fue Soraya Hoyos de ONU Mujeres.

Las conclusiones fueron:

- Revisar las legislaciones de los estados en materia de delitos cibernéticos y establecer agendas con expertos para legislar sobre las políticas públicas que regulen el acceso a las tecnologías de comunicación e información.
- Promover que se cree una instancia de gobierno que regule el internet en donde se obligue a fichar páginas que atenten en contra de la integridad y los derechos humanos de las niñas y niños.

### 3. Resoluciones

La comisión emite la siguiente resolución como producto de los trabajos de la reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano, la cual será enviada a la Secretaría General del Parlatino para su correspondiente aprobación en la Asamblea General:



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**CRYSTAL TOVAR ARAGÓN**

DIPUTADA FEDERAL

## **RESOLUCIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LA ECONOMÍA DEL CUIDADO Y EL TRABAJO NO REMUNERADO**

Considerando que:

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Plataforma de Beijing y el Programa de Acción sobre Población y Desarrollo - El Cairo, reconoce la equidad laboral, además de la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y de cuidado.

Los Consensos de Quito (2007) y de Brasilia (2010), los instrumentos internacionales de la OIT, reafirman el compromiso de desarrollar instrumentos de medición periódica del trabajo no remunerado que realizan hombres y mujeres, especialmente encuestas de uso del tiempo, para hacerlo visible y reconocer su valor.

### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Exhortar a los estados el reconocimiento y valoración del trabajo doméstico, reconociendo como labor productiva al trabajo no remunerado de autosustento y cuidado humano que se realiza en los hogares, a través de políticas laborales de protección social integral y de cuidado; así como la realización de encuestas cuantitativas sobre el uso del tiempo, con el objetivo de establecer el valor de trabajo no remunerado como el cuidado de los familiares a cargo y la preparación de alimentos.

**SEGUNDO:** Impulsar desde nuestros parlamentos la creación de normativa que garantice corresponsabilidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y de cuidado, reconociendo el derecho a la seguridad social de las personas que tengan a su cargo el trabajo familiar no remunerado en el hogar.

**TERCERO:** Adoptar medidas legislativas que establezcan como un derecho de los padres la licencia parental, a fin de contribuir con la distribución de las tareas de cuidado entre hombres y mujeres incluyendo permisos de paternidad.

**CUARTO:** Trabajar en la elaboración y aprobación de la Ley Marco para el Reconocimiento de la Economía del Cuidado y el Trabajo no Remunerado, para lo cual se constituirá un grupo de parlamentarios que elaborarán el mencionado proyecto y lo presentarán en el seno de la comisión hasta octubre del presente año.



**CRYSTAL TOVAR ARAGÓN**  
DIPUTADA FEDERAL

**LXII LEGISLATURA**  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Además, como parte de los asuntos generales, la comisión aprobó por unanimidad proponer a la mesa directiva del Parlatino, se realice una sesión extraordinaria, los días 14 y 15 de octubre del presente año, para analizar, discutir y en su caso, aprobar la Ley Marco sobre el Trabajo Doméstico no Remunerado. Asimismo, se aprueba crear la subcomisión para analizar la anterior propuesta, designando como responsable a la Asambleísta Mariangel Muñoz.



Atentamente,